



asi lo acordó el Ayuntamiento y firman los Señores de que
 se compone yo el Excmo. Doy fe =

Pedro José Paredes
 Fernando Martínez
 Alonso Mabil
 Juan Lorenzo Gimenez
 Inocencio Linares
 Juan Zefaxino Sanchez
 Oliva
 Artemio

Alfonso G...
 D. Navarro

Dado en el N. de Nov. de 1825. En la Villa de Lebrija a diez y siete
 de Noviembre de mil ochocientos veintey cinco acuerdo el Ayuntamiento
 de la misma q.ª trata quanto interviene al bien Pub.º y Ob.º ser-
 vicio de Nuestra soberano Monarca acordó lo sig.º
 A una Orden del Sr. Marqués de San Carlos de la fecha diez
 del corriente p.ª que en el termino de tres dias y bajo la multa
 de cincuenta ducados de pronta exaccion disponga el Ayunt.º se
 satisfagan al Comisionado de Ob.ª Marina las dietas que ha deven-
 gado hasta la verificacion del pago de la cuenta ord.ª expedida
 contra esta Villa, y á favor de la empresa de Ob.ª Marina
 decretada: que sin perjuicio de repetir contra los ve

